

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 24 de Mayo del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1.859.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Omar Vergara Sepúlveda, con domicilio en sector Cuñaó.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para niño enfermo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Omar Vergara Sepúlveda
RUT : 8.854.675-K
A REALIZARSE : Sector Rural de Cuaño
LOCAL : Cancha de Cuaño

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Bingo	Sábado 27 de Mayo del 2017.	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para niño enfermo

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **cervezas** , durante el desarrollo del Bingo, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Omar Vergara Sepúlveda** , exclusivamente en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RLG/gbt/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de patentes municipales
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /